



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la Sesión Ordinaria No.CPRNP-020-2020 celebrada por la Comisión Permanente del Registro Nacional de las Personas el día martes veintiocho del mes de julio del año dos mil veinte, que literalmente dice: **PUNTO NÚMERO UNO:** “DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN AD HONOREM, LICENCIADO ROMMEL JAVIER CASTRO FLORES, PARA ADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA N° LP-NO.05-2020-RNP DE “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS” Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PUEDA FIRMAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA”.- El Señor Ingeniero Oscar Porfirio Rivera Inestroza, quien hace las funciones de Secretario de Actas para la presente sesión de la Comisión Permanente, procedió a la lectura del punto número uno de la agenda de sesión No. CPRNP-020-2020 en la cual dice: “Discutir la solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Administración Ad Honorem, Licenciado Rommel Javier Castro Flores, para adjudicar el proceso de Licitación Privada N° LP-NO.05-2020-RNP de “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS” y la autorización para que el Comisionado Presidente del Registro Nacional de las Personas pueda firmar el contrato con la empresa adjudicada”.- El que fue sujeto a votación y análisis, se procede a realizar las siguientes valoraciones.- **CONSIDERANDO:** Que para el Proceso de Licitación Privada LP-NO.05-2020-RNP de “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS” se giró invitación a participar a las siguientes empresas: 1) SEGUROS ATLÁNTIDA S.A., 2) SEGUROS CREFISA S.A., 3) COMPAÑÍA DE SEGUROS EQUIDAD S.A., 4) SEGUROS LAFISE S.A. y 5) SEGUROS DEL PAÍS.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) de julio del dos mil veinte (2020) a las dos con quince minutos de la tarde (2:15 p.m.) se celebró la apertura de ofertas para la Licitación Privada LP-NO.05-2020-RNP en la que se recibe propuesta por las empresas de

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

WL

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

Referidos siguientes: 1) SEGUROS LAFISE S.A. a través de su representante Alejandro Josué Molina presentó propuesta por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L. 232,253.01), con una Garantía Bancaria N° 101510044680 de BANCO LAFISE por un monto de TRECE MIL QUINIENTO LEMPIRAS EXACTOS (L.13,500.00) con una vigencia desde el diez (10) de julio hasta el siete (7) de diciembre del dos mil veinte (2020), propuesta que consta de ochenta y ocho (88) folios útiles; y 2) COMPAÑÍA DE SEGUROS EQUIDAD, a través de su representante Elmer Omar Reyes Láinez, presentó una propuesta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L.244,443.46), con un cheque N° 02446952 de BANCO DE LOS TRABAJADORES y cuya vigencia según el Código del Comercio es de seis meses, propuesta que consta de ciento quince (115) folios útiles.-**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintisiete (27) de julio el dos mil veinte (2020) el Comité de Licitaciones legalmente constituido para el presente proceso por parte del Registro Nacional de las Personas, emite el informe con recomendaciones sobre el proceso de Licitación Privada **LP-NO.005-2020-RNP**, mismo que en los folios siete (7) y ocho (8) recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Privada **LP-NO.005-2020-RNP** para la *“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS”* a favor de la empresa **SEGUROS LAFISE S.A.**, por contar con la capacidad legal e idoneidad técnica para la prestación del suministro de póliza vehicular requerido por el Registro Nacional de las Personas.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintisiete (27) de julio del dos mil veinte (2020) el Comprador Público Certificado N° 0008, abogado **Marco Antonio Flores García**, remitió al Jefe del Departamento de Administración Ad Honorem, Licenciado **Rommel Javier Castro Flores**, el **VISTO BUENO** con numeración **C-008-2020** correspondiente a la resolución de adjudicación de la Licitación Privada **LP-NO.005-2020-RNP** para la *“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS”*.- La Comisión Permanente del Registro Nacional de las Personas con plenas facultades y en cumplimiento de la Ley del Registro Nacional de las Personas, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, de

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

WL

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

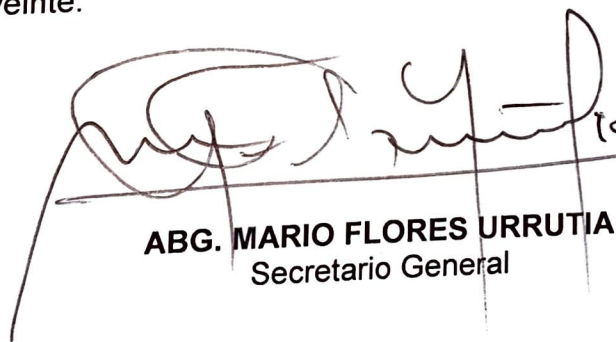


Registro Nacional de las Personas

En sesión Plenaria y consensuada **RESUELVE**, 1) **Adjudicar** el proceso de Licitación Privada LP-NO.05-2020-RNP de "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" a la empresa **SEGUROS LAFISE S.A.** - 2) **Autorizar** al Jefe del Departamento de Administración Ad Honorem, Licenciado **Rommel Javier Castro Flores**, para notificar la presente Adjudicación de "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" a la empresa de **SEGUROS LAFISE S.A.** como resultado del proceso de Licitación Privada LP-NO.005-2020-RNP. 3) **Autorizar** al Comisionado Presidente del Registro Nacional de las Personas, Ingeniero Rolando Kattan, para la firma del contrato de seguro y póliza de la flota vehicular del Registro Nacional de las Personas con la empresa **SEGUROS LAFISE S.A.**

Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores, Miembros de la Comisión Permanente del RNP, Rolando Enrique Kattan Bojórquez, Comisionado Presidente, Oscar Porfirio Rivera Inestroza, Comisionado Propietario, Roberto Breve Reyes, Comisionado Propietario y al Departamento de Administración. - **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de Julio del año dos mil veinte.


ABG. MARIO FLORES URRUTIA
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Dirección:

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

2221-5520

2221-5522

Administración General:

Pagaduría:

Recursos Humanos:

2221-5519

2221-5515

2221-5516

2221-5517